

**RESOLUCIÓN DE 20 DE JULIO DE 2021 DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA  
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL PARQUE EMPRESARIAL SANTANA**

<b>EXP. NÚM.</b>	<b>02/2021</b>
<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PARQUE EMPRESARIAL SANTANA</b>

**ANTECEDENTES DE HECHO**

- I.- En fecha 15 de junio de 2021, el órgano de contratación acordó aprobar los Pliegos del procedimiento de contratación de referencia, para su tramitación mediante el procedimiento abierto regulado en el artículo 5 de las Instrucciones Internas sobre Procedimientos de Contratación, aprobado por la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana.
- II.- Que ha concurrido a la licitación únicamente la entidad EDP CLIENTES, S.A.U.
- III.- Finalizadas las actuaciones establecidas, la mesa de contratación constituida al efecto ha propuesto, en fecha 13 de julio de 2021, como oferta con mejor precio la presentada por **EDP CLIENTES, S.A.U.**

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- I.- Resultan de aplicación al presente expediente los apartados 15, 16 y 17 del Pliego de Condiciones Particulares de la licitación y el artículo 5 de las Instrucciones Internas sobre Procedimientos de Contratación de la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana.
- II.- La competencia para decidir corresponde al órgano de contratación de la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

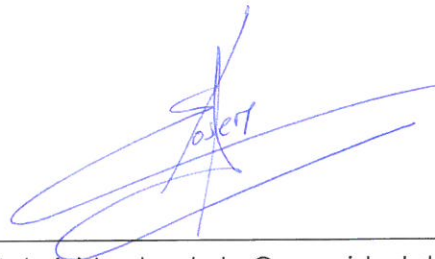
**RESUELVE**

**Primero.** - Adjudicar el contrato de referencia, de conformidad con la propuesta de la mesa de contratación, a la oferta con mejor precio: EDP CLIENTES, S.A. Se recoge la motivación técnica de la adjudicación como anexo I.

**EXPEDIENTE 02/2021**

**Segundo.**- Requerir al adjudicatario para que presente la documentación prevista en el apartado 17 del Pliego de Condiciones Particulares.

**Tercero.**- Conforme al apartado 18 del Pliego de Condiciones, la formalización del contrato deberá efectuarse transcurrido el plazo máximo de diez (10) días hábiles previsto para la entrega de la aludida documentación, o el plazo menor en el que el Adjudicatario haya aportado la documentación indicada en el apartado 17.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke, positioned above a horizontal line.

Fdo. El Administrador de la Comunidad de  
Propietarios Parque Empresarial Santana

**ANEXO I**  
**CARACTERÍSTICAS DE LA ADJUDICACIÓN**

**1) Puntuación obtenida**

	<b>Oferta económica (excluido I.V.A.)</b>	<b>Puntos por oferta económica (máx. 100 puntos)</b>
<b>EDP CLIENTES, S.A.U.</b>	416.339,07 €	100

- 2) Características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas.**

Habiendo obtenido la máxima puntuación, se selecciona como oferta con el mejor precio la presentada por la empresa **EDP CLIENTES, S.A.**

